



FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

1. NOMBRE DEL TRÁMITE	REENCARPETAMIENTO Y BACHEO DE VIALIDADES EN ZONA URBANA Y COMUNIDADES
------------------------------	--

1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc.)	Artículo 130 fracción III del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, publicado en la Gaceta Municipal el 31 de marzo de 2014.
---	--

1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE FACULTA LA AUTORIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO (Artículo, fracción, cláusula, inciso, etc.)	Artículo 130 fracción III del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, publicado en la Gaceta Municipal el 31 de marzo de 2014.
--	--

2. TIPO DE ORDENAMIENTO	Aviso		Circular		Decreto		Manual		Reglas	
	Código		Convenio		Ley		Reglamento		Resolución	
	Otro	1a								

La Unidad de Infraestructura y Desarrollo Urbano Sustentable y Dirección de Obras Públicas, incluyen dentro de la programación de obra anual el reencarpetamiento y bacheo dando prioridad a las vialidades de mayor tránsito de personas.

- Se dirige escrito libre al Presidente Municipal con con atención al Titular de UNIDUS y Director de Obras Públicas, identificando la vialidad a reencarpetarse o a realizarse bacheo y demás datos necesarios para ubicarla.
- El Presidente Municipal realiza la programación e instruye al Director de Obras Públicas.
- Se realiza el reencarpetamiento y bacheo.

3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO
Beneficio

5. CASOS EN QUE SE DEBE/ PUEDE PRESENTARSE EL TRÁMITE
Cuando una vialidad se encuentre en mal estado para transitar sobre la misma.

6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE	
Escrito libre	x
Medios Electrónicos	
Formato	
Verbal	
Otro	

7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE
<ol style="list-style-type: none"> Ubicación de la vialidad Nombre del ciudadano o ciudadanos y datos de localización

8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE		
	Original	Copia
1	Credencial de elector	
2		
3		
4		
5		
6		
7		

9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA DEPENDENCIA
En el ejercicio anual en que se solicita el mantenimiento se realiza el reencarpetamiento y bacheo de acuerdo a la partida presupuestal y al grado de daño de la vialidad.

10. FICTA
NO APLICA
10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA
NO APLICA



FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

11. MONTO DE LOS DERECHOS

Gratuito

11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento)

No aplica

12. VIGENCIA

Programa vigente

13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE

Que exista partida presupuestal

14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE

Unidad de Infraestructura y Desarrollo Urbano Sustentable
Dirección de Obras Públicas

15. HORARIO DE ATENCIÓN	De lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.
TELÉFONO 1	(755) 55 507 00 Ext. 1223 Y 1277
TELÉFONO 2	(755) 55 420 68 Ext. 1223 Y 1277
FAX	(755) 55 507 00
CORREO ELECTRÓNICO	
DIRECCIÓN	H. Ayuntamiento Constitucional, Av. Paseo de Zihuatanejo Poniente No. 21, colonia La Deportiva, C.P. 40880, Zihuatanejo de Azueta, Guerrero.

16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA AL AÑO ANTE LA DEPENDENCIA